

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		11 h. 46 m.
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA		
1232	1875	HORA DE PRESENTACIÓN
 023188		HORA DE PRESENTACIÓ
		16/02/2016
DIARIO / ASIENTO		FECHA DE PRESENTACIÓN
DIARI / ASSENTAMENT		DATA DE PRESENTACIÓ

SANTIAGO GARCÍA ORTIZ

NOTARIO

Ptge. del Vapor Vell, 10 - 20, local bajos n.º 7 - 9
 (Detrás del Edificio c/. Galileu, 23 - 63)
 Teléfono: 934 914 315 Fax: 934 090 596
 08028 BARCELONA

17



ESCRITURA PÚBLICA

NUMERO: 253

5 de febrero de 2016

ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES

CUINES MONTJUICH, S.L.

CS3799289

10/2015



NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES -----

ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES: CESE DE
ADMINISTRADOR SOLIDARIO - TRASLADO DE DOMICLIO SOCIAL
- MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL. -----

En Barcelona, a cinco de febrero de dos mil dieci-
séis. -----

Ante mí, SANTIAGO GARCIA ORTIZ, Notario del Ilus-
tre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona,

COMPARECEN: -----

DON JOAN ESTARLICH SEGURANA, albañil, mayor de
edad, soltero, vecino de 08003-Barcelona Passeig Joan
de Borbó, número 33, 3º, 4ª, con D.N.I. y N.I.F. núme-
ro 43.696.188-Y. -----

DON ANTONIO ESTARLICH SEGURANA, albañil, mayor de
edad, casado, vecino de Barcelona, Dr. Giner i Parte-
gas, número 34, 3º, 4ª, con D.N.I. y N.I.F. número
43.696.186-G. -----

INTERVIENEN: -----

A).- Don Joan Estarlich Segurana, en nombre y re-
presentación, como Administrador único de la compañía

mercantil **"CUINES MONTJUICH, SOCIEDAD LIMITADA"**, con C.I.F. número B-61157863, domiciliada en virtud de la presente escritura en 08003-Barcelona, Passeig Joan de Borbó, número 33, 3º, 4ª. Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Agustín Ferrán Fuentes, el día 2 de Julio de 1.996, número 1.597 de protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29.165, folio 191, hoja número B-151413, inscripción 1ª. -----

Justifica su cargo y facultades para este otorgamiento por acuerdo de la Junta Universal de Socios celebrada, el día cinco de febrero de dos mil dieciséis, según certificación que, expedida por el propio compareciente Don Joan Estarlich Segurana, me entrega y uno a esta matriz, previa legitimación de su firma por ser reconocida a mi presencia. -----

Manifiesta que se halla en ejercicio del cargo, y de que sus facultades no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas. -----

B).- Y Don Antonio Estarlich Segurana, en su propio nombre y derecho y como ex-administrador solidario de la sociedad, y a los solos efectos de la notificación prevista en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Les identifico por su documentación reseñada. ----

CS3799290

10/2015



Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales, y que estando facultado para este acto Don Joan Estarlich Segurana, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, -----

DICEN Y OTORGAN: -----

PRIMERO.- Que Don Joan Estarlich Seguran, eleva a público los acuerdos sociales contenidos en la certificación incorporada a esta escritura y relativa a los acuerdos de la Junta Universal de socios de **"CUINES MONTJUICH, SOCIEDAD LIMITADA"**, de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, en especial en lo relativo a: -----

- cese de Don Antonio Estarlich Segurana, como administrador solidario de la sociedad. -----

- que la sociedad se regira por el sistema de administrador único, en la persona de DON JOAN ESTARLICH SEGURANA, por plazo indefinido. -----

- al traslado de domicilio social y modificación

del objeto social, y como consecuencia de ello dar nueva redacción a los artículos 4° y 2° de los Estatutos Sociales. -----

Dichos acuerdos se dan aquí en lo menester por reproducidos para evitar repeticiones innecesarias. ----

SEGUNDO.- Don Antonio Estarlich Segurana, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil como anterior titular del cargo de Administrador solidario de la sociedad, se da por notificado del cese de su cargo de Administrador solidario, es decir de los acuerdos sociales elevados a públicos mediante esta escritura. --

TERCERO.- Los comparecientes, en el concepto en que intervienen, aceptan, esta escritura y me eximen a mí, el Notario, de remitir al Registro Mercantil- por cualquier medio- las circunstancias esenciales del otorgamiento de la presente escritura para la práctica del correspondiente asiento de presentación.-----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día de hoy con número posterior de protocolo, habiendo manifestado el representante de la sociedad interesada no haberse modificado el contenido de la mis-

CS3799291

10/2015



ma.

Informo a los comparecientes que, para poder inscribir en el Registro Mercantil los actos formalizados en esta escritura, se precisa que la sociedad tenga hecho el pertinente depósito de las cuentas anuales (art. 378 del RRM). -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de la Legislación Mercantil, y la de la obligación de inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Yo, el Notario, advierto que los datos obtenidos para la redacción de este instrumento público, su facturación y seguimiento posterior forma parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento y serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Hago constar que la presente escritura ha sido redactada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 204, de 30 de Julio de 1998 de la Generalitat de Cataluña y con la elección hecha en el mismo. -----

Leída esta escritura por mí, el Notario, a los comparecientes, advirtiéndoles del derecho que les asiste para hacerlo por sí mismos, del que no usan, y encontrándola conforme, se ratifican y firman conmigo.

De todo lo expresado en este instrumento público, de que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los comparecientes y de que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales números el del presente, y los dos anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe. -----

Sigue firma de los comparecientes. -----

Signado, firmado, rubricado y sellado por mí. ----

DOCUMENTO UNIDO



CS3799292

10/2015

DON JOAN ESTARLICH SEGURANA, Administrador único de la compañía mercantil "CUINES MONTJUICH, SOCIEDAD LIMITADA", con C.I.F. número B-61157863, -----

CERTIFICA: -----

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura una que transcrita dice así: -----

"En Barcelona, a cinco de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el domicilio social la totalidad de los señores socios de la misma, que representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado, quienes al amparo de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, acuerdan expresamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios. -----

LISTA DE ASISTENTES: -----

... (sigue la lista de asistentes con el nombre y la firma de los mismos)... -----

La Junta nombra Presidente y Secretario de la misma a Don Juan Estarlich Boix y Don Joan Estarlich Segurana, respectivamente, elegidos por unanimidad de los presentes. Abre la sesión el señor Presidente y hace uso de la palabra dando por legalmente constituida la Junta. Seguidamente se acepta expresamente como orden del día el siguiente: -----

1.- Cesar a uno de los administradores solidarios de la sociedad. -----

2.- Acordar que el órgano de la Administración de la sociedad sea el de Administrador único. -----

3.- Traslado de domicilio social. -----

4.- Modificación del objeto social. -----

5.- Facultar a las personas autorizadas por la Ley para que eleven a públicos los acuerdos sociales. -----

Y tras breve deliberación todos los reunidos por absoluta unanimidad, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: -----

PRIMERO.- Se acuerda cesar al administrador solidario de la sociedad, DON ANTONIO ESTARLICH SEGURANA,

aprobando la gestión hasta el momento realizada por dicho señor y agradeciéndole los servicios prestados.-

SEGUNDO.- Se acuerda cambiar el órgano de Administración de la sociedad, de modo que a partir de ahora este regida por un Administrador único. Se acuerda que continúe como nuevo administrador único de la sociedad el que hasta ahora era el otro administrador solidario DON JOAN ESTARLICH SEGURANA, quien manifiesta que acepta y que no se halla afecto a ninguna incompatibilidad legal, especialmente en lo que se refiere a la Ley 3/2015, de 30 de Marzo ni las de las demás disposiciones legales, estatales o autonómicas aplicables, y cuyas circunstancias personales son las siguientes:

DON JOAN ESTARLICH SEGURANA, albañil, mayor de edad, soltero, vecino de 08003-Barcelona Passeig Joan de Borbó, número 33, 3º, 4ª, con D.N.I. y N.I.F. número 43.696.188-Y. -----

TERCERO.- Se acuerda trasladar el domicilio social de la Compañía del actual al de 08003-Barcelona, Passeig Joan de Borbó, número 33, 3º, 4ª. -----

Como consecuencia de ello acuerdo precedente se acuerda modificar el texto del artículo 4º de los Estatutos Sociales por lo que se rige la Compañía que, para lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: ----

"ARTICULO 4º.- El domicilio de la Sociedad se establece en 08003-Barcelona, Passeig Joan de Borbó, número 33, 3º, 4ª. -----

Por acuerdo del Órgano de Administración, podrá trasladadas las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes."

CUARTO.- Se acuerda modificar el objeto social. --

Como consecuencia de ello acuerdo precedente se acuerda modificar el texto del artículo 2º de los Estatutos Sociales por lo que se rige la Compañía que, para lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: ----

"ARTICULO 2. La sociedad tendrá por objeto: la comercialización, distribución, venta al mayor y detalle de cualquier objeto o material destinado a muebles de cocina y baño, electrodomésticos, carpintería de aluminio y madera. Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones, trabajos de albañilería y pequeños trabajos de construcción en general, cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones, demoliciones y derribos en general, so-



CS3799293

10/2015

lados y pavimentados de todas clases y en todo tipo de obras. Instalaciones eléctricas en general. Instalaciones de fontanería en general. Instalaciones de gas. Instalaciones de climatización, calefacción y acondicionamiento de aire. Trabajos de pintura, terminación, decoración y acabados de edificios en general. La compra venta en nombre y por cuenta propia, así como la urbanización, parcelación de terrenos con el fin de venderlos. La compra venta de edificaciones totales o parciales en nombre y por cuenta propia, construidas directamente o por medio de terceros, todo ello con el fin de venderlas. Servicios de intermediación inmobiliaria, compra venta construcción o arrendamiento (con excepción del arrendamiento activo financiero) de inmuebles o partes de inmuebles. Cualquier otra actividad complementaria, accesoria o análoga a las citadas anteriormente. Se hace constar que el código de CNAE de la actividad principal es el que figura en la sección F (construcción) clase 4399 (otras actividades de construcción especializada n.o.c.p. -----

QUINTO.- Por unanimidad también acuerdan que los anteriores acuerdos sean elevados a escritura pública por las personas autorizadas por la Ley, y en especial, por el Administrador único de la Sociedad, DON JOAN ESTARLICH SEGURANA. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión durante el tiempo necesario para redactar la presente acta, reanudándose aquélla con la lectura de esta, que es aprobada por unanimidad por todos los reunidos y que la firman todos en señal de absoluta conformidad. -----

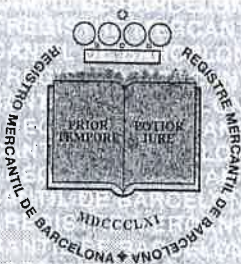
Y para que así conste libro la presente certificación en Barcelona, a cinco de febrero de dos mil dieciséis. -----

EL ADMINISTRADOR UNICO,

ES COPIA FIEL de su matriz, que obra en el protocolo general corriente de instrumentos públicos, bajo el número al principio indicado. Se expide el mismo día de su autorización, a instancia de "**CUINES MONTJUICH, S.L.**", en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales números el del presente y los cuatro anteriores en orden correlativo- Doy fe.-



REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a
08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



1605/36023188

EMPRESARIO : "CUINES MONTJUICH SL"

DOCUMENTO : escritura otorgada el día 05/02/2016 ante el Notario S. GARCIA ORTIZ número 253 de protocolo.

PRESENTACIÓN : el documento que antecede ha sido presentado en fecha 16/02/2016 causando el asiento 1875 del Diario 1232. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

INSCRIPCIÓN : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 2 de marzo de 2016, ha quedado INSCRITO en el TOMO 29165, FOLIO 195, HOJA B 151413, INSCRIPCION 4.

INCIDENCIA: se hace constar que al no haber señalado el plazo por el que el DON ANTONIO ESTARLICH SEGURANA ha sido designado, el nombramiento se entiende efectuado por el plazo estatutario de indefinido.

Realizada la verificación prevista en el artículo 2.3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de sus presentantes, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Barcelona, 2 de marzo de 2016
EL REGISTRADOR



DA3.L 8/89

Base de cuantía declarada

Arancel: 1, 7, 13, 18, 19, 20, 24, 23, 24, 25

Honorarios: 193,12 euros

Reducción honorarios RDL 6/99 y 6/00

Registrador de Comercio

BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL BARCELONA

Copia de datos remitidos al Registro Mercantil Central

Numero Entrada : 036023188

044/0203

Numero Diario : 1232

Numero Asiento : 1875

Denominacion : CUINES MONTJUICH SL

DATOS REGISTRALES

Tomo 29165 Libro
Hoja/Dup. 151413/

Folio 0195

Seccion GENERAL

Descripcion Acto : 05 CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Provincia B

Inscripc. 4

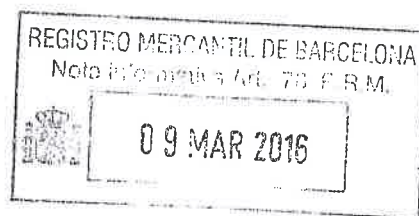
Anagrama :

C.I.F. : B61157863

Domicilio : PS JOAN DE BORBO Num.33 P.3 PTA.4

Municipio : BARCELONA

Codigo postal : 8003



REGISTRO MERCANTIL BARCELONA

Copia de datos remitidos al Registro Mercantil Central

Numero Entrada : 036023188

044/0203

Numero Diario : 1232

Numero Asiento : 1875

Denominacion : CUINES MONTJUICH SL

DATOS REGISTRALES

Tomo 29165 Libro
Hoja/Dup. 151413/

Folio 0195

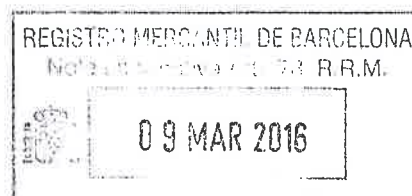
Seccion GENERAL

Descripcion Acto : 17 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Provincia B

Inscripc. 4

LA COMERCIALIZACION.DISTRIBUCION,VENTA AL MAYOR Y DETALLE DE CUALQUIER OBJETO O MATERIAL DESTINADO A MUERLES DE COCINA Y BAÑO.ELECTRODOMESTICOS,CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MADERA.CONSTRUCCION COMPLETA,REPARACION ...



REGISTRO MERCANTIL BARCELONA

Copia de datos remitidos al Registro Mercantil Central

Numero Entrada : 036023188

044/0203

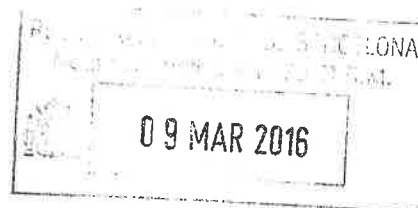
Numero Diario : 1232

Numero Asiento : 1875

Denominacion : CUINES MONTJUICH SL

DATOS REGISTRALES Tomo 29165 Libro Folio 0195 Seccion GENERAL
Hoja/Dup. 151413/ Provincia B Inscript. 4
Description Acto : 03 REVOCACION

Apellidos,Nombre	Cargo	Inscr. Suj.Consejo	Fec.Nombr.	Fec.Rev.	Texto
ESTARLICH SEGURANA, ANTONIO	ADM.SOLIDAR. 3	N	28/09/2010	05/02/2016	INDEFINIDA



REGISTRO MERCANTIL BARCELONA

Copia de datos remitidos al Registro Mercantil Central

Numero Entrada : 036023188

044/0203

Numero Diario : 1232

Numero Asiento : 1875

Denominacion : CUINES MONTJUICH SL

DATOS REGISTRALES Tomo 29165 Libro Folio 0195 Seccion GENERAL
Hoja/Dup. 151413/ Provincia B Inscript. 4
Description Acto : 02 NOMBRAMIENTO

Apellidos,Nombre/N.i.f	Cargo	Inscr. Suj.Consejo	Fec.Nombr.	Duration	Texto
ESTARLICH SEGURANA, JOAN 43696198Y	ADM.UNICO	N	05/02/2016		INDEFINIDA

